

ACTA 3. En la ciudad de Montevideo, el día 13 de junio de 2023, siendo la hora 11, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N.º 480/2023 de fecha 8 de mayo del 2023.-

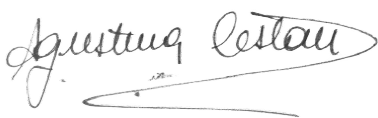
En esta instancia, el Tribunal comunica que:

1) Se constató error en Acta 2 de fecha 9 de junio de 2023. En el detalle de los postulantes que no cumplen con los requisitos excluyentes, donde figura el documento “19251141” debió figurar el “15278129”.


2) Por lo expuesto en el numeral precedente, los postulantes que no cumplen con los requisitos excluyentes son dos (2), según el siguiente detalle:

N.º	DOCUMENTO	MOTIVO
1	15278129	No cumple con el requisito: Secundaria completa o su equivalente en educación Técnico Profesional UTU
2	42843929	No acredita el requisito: 2 años realizando tareas administrativas similares a las tareas clave del cargo

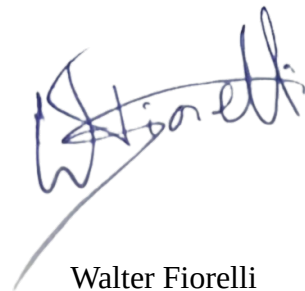
Se recuerda a los postulantes que toda la información general sobre el concurso se realizará a través de la página institucional www.fiscalia.gub.uy, tal como está expresado en las Bases del llamado; y que, por cualquier otra consulta, deberán dirigirse al correo: concursos@fiscalia.gub.uy



Agustina Cestau



Mariana Mourigan



Walter Fiorelli



Marcela Trezza



Marianela Camacho



Sebastián Ivanchenko